

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 30 de Marzo de 2012.-

Ref.: Expte. Nro. 31.379/12, s/ antecedentes

Lic. Pub. nro. 01/12 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Administración del Vialidad Provincial tramita la adquisición de cubiertas varias nuevas destinadas a Central y Zonas Jefaturas, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$1.788.804,94, mediante la modalidad de contratación de licitación pública (cfr. art. 11 cc Decreto Reglamentario n° 777/06 y Ley II n° 76).-

La licitación pública *sub examine* fue llamada mediante Resolución 222/12 a fs. 33, por la cual se le otorga aptitud técnica y financiera, se aprueban los pliegos, anexos y planos (obrantes a fs. 07/16), se fija fecha y lugar de apertura de sobres, y se imputa el gasto presupuestado. Se pública (fs. 41 y ss, sitio oficial en internet del Gobierno Provincial fs. 40). Sin inconvenientes se procede a la apertura de los cuatro sobres presentados (fs. 260/1). La Comisión Permanente de Adjudicaciones recibe la documentación y analiza la validez de la misma, aconsejando, adjudicar, por ajustarse a lo solicitado y resultar conveniente, a la empresa SUR NEUMATICOS SRL los renglones 3, 14, 15 y 16, DENADEI Jorge Alberto los renglones 5 y 9, AUSTRAL GOMAS SRL los renglones 8, 13, 17 y 18, CEVA SRL los renglones 10, 11 y 12 (fs. 385 mal foliado, informe técnico a fs. 383/4 mal foliado, y cuadro comparativo de precios a fs.277/280). El asesor legal dictamina favorablemente (fs. 1386, luego se proyecta la resolución pertinente (fs. 387 mal foliado), y se eleva por nota a vuestro Tribunal de Cuentas (fs. 388, mal foliado).-

De lo reseñado se deduce sin esfuerzo que se han cumplimentado las exigencias dispuestas en el Acuerdo nro. 408/00 del TCCP para las intervenciones previas (capítulo V, inciso b).).-

E s mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 25/12.-

Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *

TRIBUNAL DE CUENTAS